

Of. N° PR -024-2013
Quito, 30 de mayo del 2013

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía PROCOMATEL S.A, la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	CESIONARIO
VEGA JIJÓN GEOVANNA PATRICIA	VEGA JIJON WENDY
C.C.# 171628378-1	C.C.# 171595509-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
Nº DE ACCIONES QUE CEDE: 200	Nº DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 200
VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 1	VALOR DE LAS ACCIONES: \$ 1
VALOR TOTAL: \$ 200	VALOR TOTAL: \$ 200

Se aclara que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana. Esta Inversión es de Tipo Nacional

Atentamente,


PROCOMATEL S.A.
Soluciones Integrales en Ingeniería
Sr. Patricio Vega
GERENTE GENERAL

Quito, 30 de mayo del 2013

Señor:

Elvis Patricio Vega Jijón
Gerente General de la Compañía.
PROCOMATEL S. A.
Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 23 de julio del 2012, Yo, **VEGA JIJÓN GEOVANNA PATRICIA** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía # **171628378-1**, he transferido **200 (DOS CIENTOS)** acciones en total, de las que poseo en la compañía **PROCOMATEL S.A.** De un valor de \$ 1 Dólar cada una.

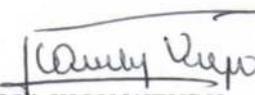
A favor de la señorita **VEGA JIJON WENDY** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil SOLTERO, poseedor de la cedula de ciudadanía **171595509-0**.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


VEGA JIJÓN GEOVANNA PATRICIA
C.C. 171628378-1
CEDENTE


VEGA JIJON WENDY
171595509-0
CESIONARIO